

DIARIO DE ALMERIA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Almería, Miércoles 20 de Julio de 1927

Las Juntas Ciudadanas

En los Gobiernos civiles

Allá, en los tiempos en que el glorioso romanticismo se encerraba en las buenas letras, las musas tenían en Madrid un jardín...

Quiere el Gobierno que cada cinco días, precisamente el 3 y el día 18 de cada mes, se reúnan en las capitales, las autoridades de los distintos órganos, para caminar impresionados de carácter general y buscar el contacto y enlace entre las y con los ciudadanos, sin tales reuniones tengan la finalidad de las juntas de Autoridades a que se refiere la ley de Orden Público, que exclusivamente se verifican en los momentos que en ella se señalan. Así lo dice una Real Orden de las últimamente sancionadas.

En todas las capitales de provincia—en cumplimiento de esa disposición—se reunirán quincenalmente, con carácter más ciudadano que oficial, en el despacho del señor gobernador civil, y bajo su presidencia, las primeras autoridades, civil, militar, judicial, provincial y municipal, más el presidente de la Unión Patriótica provincial y un representante delegado permanente de la autoridad eclesiástica, con el fin de examinar el estado general de la provincia en sus distintos aspectos: sanitario, cultural, moral, social-obrero, orden público, delincuencia, mendicidad, funcionamiento de servicios e índice de pureza y exaltación patriótica ciudadana, y otros que suelen el cielo de los reunidos o que aconsejan las circunstancias y características de cada provincia o de cada momento. El señor secretario del Gobierno civil llevará el libro de actas.

La correspondiente Junta ciudadana de Almería, una vez

constituida, emprenderá inmediatamente una labor activísima.

Por que se hablará de todo lo que está por hacer en la capital y en la provincia, en cuanto se relaciona con la sanidad, o con el saneamiento; deficiencias de la cultura pública; immoralidades más o menos visibles, que unas veces nos molestan y otras veces nos indignan; de las necesidades y legítimas aspiraciones de la clase obrera, hoy en paro forzoso por estar en plena crisis de trabajos, de los infinitos lunares, o verrugas de algunos de nuestros servicios públicos, y... bueno, podríamos seguir enumerando, qué se yo, una infinidad de cosas y cosillas más.

Desde luego, si quiere, la autoridad municipal podrá dar a sus compañeros de Junta, labor en demasía para que las tertulias bimensuales no sean ociosas.

¿Para qué se reunirán esas juntas? Es una pregunta que se nos escapa de la pluma.

No sabemos si para corregir inmediatamente los defectos remediables.

La Real Orden sólo dice que de todo lo que se trate, se le de cuenta al Gobierno.

Porque en diciembre de cada año «estas Juntas elevarán a la Presidencia del Consejo de ministros una suave y clara Memoria, a ser posible de carácter estadístico, de los asuntos que hayan estudiado, con la facultad de poder hacer propuestas y observaciones conducentes a la mejora de los servicios».

Esta es la misión de las Juntas ciudadanas.

Deseamos que la nuestra la cumpla con buena suerte... y eficacia.

Este número ha sido visado por la censura

Del momento

Los líos de todos los años

A estas horas no se oye hablar de otra cosa que de la feria que se celebrará el próximo agosto. La Comisión de Festejos y el Comercio, sostienen una lucha titánica, forzándose desesperadamente por un puñado de pesetas con que ayudar a que se dan corridas.

El Presidente de la Comisión de Festejos ha tenido un bello gesto al decir con toda gallardía: «Si tú, Comercio,quieres subvencionar, hazlo; si estás conforme con el cartel que la Empresa te ofrece; si el cartel no te agrada, decide tú como dueño y señor de tus pesetas».

Yo sé de algún señor que ha dado hasta siete pesetas con cincuenta céntimos, que se creó con derecho a que vuelva Guerrita al toro para que pueda verlo un niño que tiene que acabar de leer «La Tauromaquia» y desearía conocer al autor; pero en cambio conozco a otro amigo que no hay quien le haga pasar por el aro de que ofrecen una cosa y luego den otra.

Lo mejor sería que no hubiera feria... La feria viene a ser algo que nos desencuentra, que nos pone en estado anormal, que nos desequilibra. La placidez en que vivimos durante todo el año se ve alterada durante estos días de bulla predisponiéndonos a graves enfermedades.

La falta de costumbre de alternar y vivir en tal ambiente, nos causa evidentes trastornos nerviosos que solo soportamos por que de nosotros no hablen mal los forasteros; y estando en nuestras manos evitar tantas perturbaciones,aría más lógico que desechar que no haya otra.

Poco trabajo cuesta complacer a tantos conciudadanos como temen a la feria, como el Diablo a la Cruz. Prueben un año a ver como nos va, y cuando otro llegue, ya veremos si nos decidimos a pasarlo sin pena.

Eclesiástico que, a más de su sagrado ministerio, posea el título de Maestro, y a fin de establecer, por otra parte, el debido equilibrio en la composición de los Tribunales, es así mismo conveniente aumentar el número de los jueces, dando mayor representación al Magisterio Nacional.

Y en su parte dispositiva, ordena que los Tribunales quedan ampliados con un vocal eclesiástico que, a ser posible, tenga el título de Maestro nacional y sea designado por el Ilustísimo Señor Obispo de la Diócesis y un maestro y maestra comprendidos en las dos primeras categorías del Escalafón general correspondientes.

Títulos de maestra, gratuitos

El director de «El Magisterio Español», señor Fernández Ascaraz en memoria de su hermana doña Lucía, concede este curso, como el anterior, cincuenta títulos de maestra de Primera enseñanza, gratuitos, entre las alumnas que hayan terminado o terminen sus estudios entre el 1 de octubre de 1926 y 30 de septiembre del año actual.

La adjudicación se hará a propuesta de las Escuelas Normales.

Peticiones del Magisterio

La comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio ha elevado un escrito al Gobierno, solicitando que en el Reglamento de aplicación de los derechos pasivos se determinen de una manera precisa la cuantía de las pensiones de viudedad y orfandad.

Para evitar diversidades de criterios

Por el Ministerio de Instrucción Pública se han dictado reglas sobre el funcionamiento y constitución de las Juntas económicas en los Institutos de segunda enseñanza.

S. constituyen estas Juntas para evitar diversidad de criterios mantenidos en dichos centros de enseñanza.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se han dictado reglas sobre el funcionamiento y constitución de las Juntas económicas en los Institutos de segunda enseñanza.

Ocuparon la presidencia de la fúnebre comitiva los señores don Gabriel Callejón, don Domingo Saenz, don Antonio Tuñón, don Florentino de Castro, don Ernesto Portuondo, don Federico Aragón, D. Andrés López, don Antonio Altolaguirre, don Luis Fernández, don Juan Gómez Menor, don Plácido Langlade, don Francisco Martínez Vázquez, don Miguel García Fernández, don Mariano Solano, don José Rodríguez Navarro, don José Quiñones, don Fulgencio Pérez Cascales, don Ginés de Haro, don Eugenio de Bustos, don Emilio Bermejo, don Antonio Blanes Castell, don Miguel García Algarra, don Luis de la Torre, don Fernando Grisolía, don Joaquín Santisteban, don Arturo Hernández, don Miguel Granados, Presidente de la Sociedad de Gasistas y Electricistas, Presidente de la Casa del Pueblo y un hijo del difunto.

Al darse cuenta del accidente, me confiesa noblemente la conformidad que ha prestado ante un castigo que hubo de imponerle la Superioridad, con motivo de una reclamación que había formulado, sin que ella se fundara en una disposición que a tal derecho preceptuara la legislación.

Desconozco el Estatuto—me dice—y ello me ha obligado a alabar, incluso, la diligencia, con que motivada y justamente se me ha castigado.

Pues bien. Hace pocos días, con ocasión del nombramiento de Maestra para la Cañada de San Urbano, se formularon varias reclamaciones, todas ellas de maestras de nuestra provincia, que fueron desestimadas por la Dirección general por infundamento de la tesis invocadora.

Caprichosamente, ni puede actuar el legislador ni puede obrar el legislado. Sólo un conjunto de derechos y deberes, en una reciprocidad que se llama Estatuto, dán en cualquier caso una norma a nuestra conducta.

El desconocimiento de él no puede justificarnos, e irremediablemente nos lleva a la sanción.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impusiera a cualquiera de los maestros o maestras de nuestra provincia, lo mismo que asentimos el impuesto a nuestro camarada por falta que, al fin, es subsanable fácilmente.

El móvil del comentarista no es otro, que el de aconsejar a los maestros el estudio del Estatuto y las disposiciones complementarias al mismo desde el año 23, porque, sinceramente, lamentaríamos el castigo que se impus

Información telegráfica, especial de DIARIO DE ALMERÍA de España y del Extranjero

MADRID AL DIA

Terminación en Viena

Del movimiento revolucionario comunista

El ministro plenipotenciario de España en Viena ha comunicado al ministerio de Estado, confirmando noticias que ya se tienen de que en aquella capital ha terminado el movimiento revolucionario comunista.

Comida regia

El Rey don Alfonso ha almorzado esta mañana con S.S. AA. doña María Luisa, don Alfonso de Borbón, don Fernando y sus hijos.

En el Ministerio de Marina

En las disposiciones de este departamento sometidas hoy a la firma figuran:

Una autorización de la adquisición de un aparato torpedero. Se disponen las obras de construcción del cuartel de marinería en el polígono Jauer.

Estas obras se realizarán mediante concurso de proposiciones libres.

También queda dispuesto la substitución de la bandera actual de la marina mercante.

Y se ha aprobado el reglamento por el que se regirán las inspecciones de iluminaciones costeras de pescar.

Firma de Guerra

Ha cesado en el cargo de inspector de tropas de los servicios de ingenieros el general de brigada don José López Pozas, el cual pasa a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

A petición propia también ha pasado a la reserva el auditor del Ejército don Fernando Savall.

Se han ascendido a diez y seis comandantes.

Se le concede la cruz laureada de San Fernando al capitán de Infantería don Ricardo Burguete.

Nombramiento de honor para el doctor Tapia

La Academia de Medicina de Viena ha nombrado miembro de honor de ella al eminente doctor español señor Tapia.

Consagración del Obispo de Vich

El próximo domingo será consagrado en Barcelona el Ilustre señor Obispo de Vich.

El general Berenguer a la península

En breve regresará a la península para reposarse en su delgado estado de salud, el comandante general de Ceuta, general don Federico Berenguer.

De la provincia

Sustracción de once palos

La benemérita de Olula del Río, al llegar al sitio conocido por «Sacristía», del término de Fines, lo fué denunciado que de las márgenes del camino vecinal de la citada villa, habían sustraído 11 palos de pita.

Realizadas las gestiones oportunas se compró la existencia de 7 de los palos hurtados en el domicilio de Ramón Sola García y los cuatro restantes en el de José Oliva Robles, vecinos de aquel lugar.

Fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado.

Un infanticidio

En el pueblo de Bayareal dió a luz, el día 13 del actual, un niño, la vecina de aquella población Manuela Amo Fernández.

Por las diligencias que más tarde se practicaron, con motivo del dictamen del médico, se vino en conocimiento de que la parturienta, por no haber sido asistida por la ciencia, le produjo al recién nacido la muerte por extrangulación.

Deterioró, ha sido puesta a disposición del juzgado.

En el esclarecimiento de este delito intervino la Guardia civil de Laujar.

Un suicidio

Anteayer se recibió un telegrama del pueblo de Adra dando cuenta de que un hombre se había suicidado, ahogándose, en las proximidades del cortijo llamado «Cacharrilla», de aquél témino municipal.

El suicida que se llama Serafin Sánchez Romero, el día 14 del actual fué puesto en libertad, pues estaba detenido por los delitos de disparo y leicismo contra Pedro López Rodríguez, acto que realizó el día 7.

Para realizar sus funerias propios, se colgó con un alambre de un almidrone, apoyándose, la ocasión de que no había persona alguna por aquéllos alrededores.

Personados el juzgado y la benemérita en el lugar del suceso, practicaron las diligencias de rigor.

En los Ayuntamientos

En la Secretaría del pueblo de Alhama, han sido expuestos al público las cuestas municipales.

La Bolsa

Dado 4% interior	6973
Item 9% exterior	8525
Item 5% amortiz 2%	9375
Item 5% idem 1912	9325
Obligaciones del Tesoro	
Banco de España	65000
Banco Hispano de Crédito	20000
—aprobado	2829
—aprobado	2295
—aprobado	525
—aprobado	3170

INFORMACIÓN GENERAL

DE MADRID

Consejo de Ministros

Esta mañana, a las diez, se han reunido en el Palacio de la Presidencia los ministros, celebrándose un consejo de preparación, al que más tarde habría de celebrarse en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

A esta reunión no asistió el ministro de Hacienda, señor Calvo Sotelo.

En Palacio

Una hora después de haberse reunido los ministros en la Presidencia del Consejo, y una vez terminado éste, se trasladaron los consejeros a Palacio, celebrándose el anunciado consejo de Ministros, bajo la presidencia de don Alfonso.

Nada manifestaron los asistentes, a su entrada al reglazal, a los informadores que se hallaban a la puerta de Palacio.

A la salida

Largo rato permanecieron reunidos los ministros.

A la salida se excusaron los consejeros de hacer declaración a los periodistas, fundando en la escasa importancia de lo tratado.

Sólo el señor Primo de Rivera manifestó que llevaron a la firma del monarca, multitud de decretos entre ellos fueron en gran número los relacionados con Gobernación e Instrucción Pública; retrasados de tal refrendo por la ausencia de don Alfonso; pero que todos ellos cercan de interés.

Comunicó, además, que el señor Calvo Sotelo marchará mañana para descansar de sus tareas ministeriales, a una finca próxima; pero que él y los demás compañeros de Gobierno quedarían unos días en Madrid.

Yo continué diciendo, el presidente —marcharé en breve no a descansar sino a continuar laborando, pero en la quietud silenciosa del campo.

Llevaré contigo —sigue manifestando— a un activo taquígrafo para que comparta y facilite mi trabajo, que es mucho, y que ya tengo preparado en síntesis y acomodado en mi caja de papeles de estudio.

El próximo Consejo

Del uno al dieciocho del próximo mes de agosto, se celebrará en Santander otro Consejo de Ministros presidido por el Monarca.

El reglamento de la Academia de Bellas Artes

En el Consejo celebrado hoy, aprueba el nuevo reglamento porque ha de regir el funcionamiento de la Academia de Bellas Artes.

Próximo viaje de Primo de Rivera

Manifestó el Marqués de Estella, que en el próximo mes de agosto, visitará las ciudades de Burgos, Logroño, Soria, Teruel y Huesca, únicas poblaciones que le restan visitar, desde su entrada en el Gobierno.

Probablemente, mañana marchará el Rey a San Sebastián

Se anuncia como probable que don Alfonso marchará mañana en automóvil a San Sebastián, para dar conierto a su temporada de verano.

De Gracia y Justicia

Se ha firmado un Real Decreto por el que se aprueba la reforma de la Ley hipotecaria, en su artículo también modificado recientemente.

El artículo a que afecta el Real Decreto es el aprobado en 22 del pasado mayo.

Imposición de correctivos

Se ha hecho saber que, a cuantos acuden a la prensa periódica con propósitos de censurar con intención aviesa cualquier de los proyectos o disposiciones que se formulen, se les impondrán correctivos, así como a los que faciliten la publicación de tales comentarios.

Anulación de contratos de propiedades a extranjeros

Un periódico de la corte recoge el rumor de que Alemán tratará de anular los contratos de

las propiedades que en aquel país poseen los extranjeros.

El diario a que nos referimos dice que la generalidad de los propietarios, adquirieron las fincas en Alemania para compensarse un tanto de los perjuicios ocasionados, como tenedores de mercos, al no cotizar oficialmente esta moneda.

Existe al Gobierno para que intervenga en este asunto.

Nuevo director de la Academia de Intendencia

Se ha nombrado al Coronel de Intendencia don Luis Moreno, director de la Academia del mismo cuerpo, en Avilés.

La muerte del aviador señor Loriga

Los compañeros y muchos amigos del malogrado Comandante Loriga, juntamente con la esposa de éste, han velado durante todo el día de hoy el cadáver del fallecido piloto.

Una pena de muerte

El fiscal de esta Audiencia pide, la pena capital para el procesado Simeón Casado, que en el pueblo de Aravaca, con objeto de robar, asesinó a una anciana de 65 años.

La nueva reforma del Código Penal

Dicho sargento se halla en un hospital militar de Madrid, curando de las importantes quemaduras que se produjo recientemente.

Se le practica la autopsia al señor Loriga

Esta mañana se llevó a cabo la práctica de la autopsia al cadáver del aviador fallecido.

Ascensos en Carabineros y Guardia civil

H y han sido puestos a firma varios Reales decretos por los que se ascienden al empleo inmediato a 11 alféreces y a 20 suboficiales de las armas de Carabineros y Guardia civil.

Pases a la reserva

Han pasado a la reserva por edad reglamentaria, el teniente general Burreiro y el general de división señor Castell.

Ascensos en el ejército

Se ha dispuesto el ascenso a general de división, del brigadier Rodríguez Pedret, y a general de brigada al coronel don Simón Serena.

Combinación de mandos

Desde la estación se dirige al aeródromo de Cuatro Vias, donde habrá de desarrollarse emocionantes escenas.

Los padres se encuentran postrados.

Se organiza el sepelio

Desde las cuatro de la tarde comenzaron a llegar al aeródromo numerosas personas para asistir al sepelio de tan hábil como infeliz piloto.

A las cuatro y media, hora señalada para el entierro, se organizó la fúnebre comitiva.

El féretro, envuelto en la bandera nacional, fué llevado en hombros por seis de los comandos del comandante fallecido hasta la estación del Norte.

La conducción del cadáver, en cuyo acto figuraban más de 15.000 personas, fué presidida por el capitán general de la región, gobernador militar, presidente del Aero Club, obispo de Madrid y el capitán Teobaldo, primo del señor Loriga.

Una compañía de Ingenieros rindió al cadáver los honores de ordenanza.

Llegada de la familia

Esta mañana, en el «expreso de Galicia», llegaron los padres y una hermana del señor Loriga.

El viernes se realizó la exhumación del cadáver de este piloto.

Las escuadrillas de aviones que evolucionaron en todo el trayecto recorrido por el coraje fúnebre, acompañaron largamente el «expreso», arrojando sobre él ramos de flores.

Las pérdidas se calculan en más de millón y medio de pesetas.

No ha habido que lamentar desgracias personales.

Llega el cadáver de la condesa de Velázquez

Esta mañana llegó el cadáver de la condesa de Velázquez, hija política del conde de Romanones, y que, como se recordará falleció ayer a consecuencia de un accidente automovilístico.

Se le condujo al palacio que

poneja en el Paseo de Martínez Campos, donde instaló la capilla ardiente.

Mafara, después de practicarse la autopsia al cadáver, se verificará el sepelio, dándole sepultura en la Sacramental de San Isidro.

El conde de Romanones se informó del accidente por un periódico de L. I.

Siguientemente marchó a Brihuega, lugar donde ocurrió el suceso, para hacerse cargo de su hija política.

El chofer, también ha fallecido a consecuencia de las graves heridas que sufrió en el choque.

Se prohíbe la venta de melones en la calle

El Alcalde señor Semprún, ha dado órdenes severísimas, encaminadas a evitar la venta de melones por las calles de Madrid.

Una pena de muerte

El fiscal de esta Audiencia pide, la pena capital para el procesado Simeón Casado, que en el pueblo de Aravaca, con objeto de robar, asesinó a una anciana de 65 años.

Captura de una banda de ladrones de trenes

En Linares la policía ha detenido a unos individuos conocidos por «El Jerezano», «El Sotico», «Don Diego» y otros más los cuales constituyan una banda de ladrones dedicados al robo en los trenes de mercancías.

Sobre la falsificación de billetes del Banco—Descubrimiento de maquinarias, útiles y billetes falsos

Noticias y sucesos

Por malos tratos

Dolores Gómez Gómez, que habita en la calle de Toledo, ha denunciado a una vecina llamada María «La Ayusa», porque la hizo obreto de malos tratos.

—Isabel Díaz Hernández, denunció en la Comisaría a don Manuel Tolosa, que habita en la Plaza de Muñoz, en donde la denunciante presta sus servicios como sirvienta, porque sin motivo alguno la golpeó, promoviendo escándalo.

Por insultos

A requerimiento de Dolores Segura López, detuvo la Guardia de Seguridad a Joaquín Hernández Martínez, porque en la calle Real la dirigió insultos e intentó golpearla.

Hallazgo

Juan García Galindo, empleado de la Estación, con domicilio en la calle de Gran Capitán, presentó en la Comisaría de Vigilancia, 4 participaciones de lotería, de la jugada próxima que se encontró en la Plaza del Agua.

Automovilistas

Por 1.500 pesetas y a toda prueba comprareis una Foria que es una verdadera ganga. Razón: Granada 76.

Cabreros multados

El señor gobernador ha impuesto diez pesetas de multa a Luis Cruz González y a José Rodríguez, de Huércal y Víator, respectivamente, por no llevar en debidas condiciones los tarros de leche para el suministro de la leche.

De impuestos

Por la Alcaldía, se ha publicado un edicto, anunciando la cobranza en periodo voluntaria de impuestos sobre canalones, rejillas salientes y tubos de desague.

Exposiciones.-Para exámenes

La Facultad de Farmacia de Granada, anuncia para la convocatoria que se celebrará en el mes de Septiembre próximo, que los alumnos que hayan hecho privatamente sus estudios y quieran darle validez oficial, deberán atenerse a los requisitos que se indican.

Enfermedades de animales domésticos

Por el Inspector de Higiene y Sanidad de Pecuario, se ha remiti-

Vapores Correos Españoles de Ybarra y Compañía S. en C.—SEVILLA

Servicio fijo y rápido con salida todos los meses

El nuevo vapor correo transatlántico

CABO TORTOSA

saldrá del puerto de Almería el día 31 de Julio de 1927 para Málaga, Cádiz, Santos, Montevideo y Buenos Aires admitiendo carga y pasajeros de TERCERA clase.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán DOS días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieren las plazas que para este puerto traiga destinadas. Estos buques tienen amplios comedores y camarotes de cuatro literas para el pasaje de tercera clase.

PRECIO DEL PASAJE

Billete entero Pesetas 557'50

Medio billete 282'50

Niños: hasta 2 años uno gratis por familia, de 2 a 10 años medio pasaje de 10 años en adelante pasaje entero.

Informar su consignatario LUIS GAY PADILLA, calle Aguilar Martell (esquina a la de Arapiles). ALMERIA.

El símbolo de la fuerza, de la energía, del humor y del poder lo constituye el jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Vigoriza la sangre y el sistema nervioso; fortifica los músculos y es el remedio más eficaz contra la neurastenia, inapetencia, escrofulosis y todas aquellas enfermedades derivadas de la anemia y que son causa de la consunción y del agotamiento.

Más de 35 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. AVISO: Recitar todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD, impreso con tinta roja.

Almería de Murcia—17.

Aumentillado "Inocente" es el predilecto de la nobleza de España y se vende en el Bar Puente de Hierro, y en el Bar Regio.

El día Social

Los que viajan.—Procedentes de Filans, se encuentra en ésta el propietario don Felipé Pérez Díaz.

—Ha llegado de Laujar, el industrial don Francisco Molero Calvache.

—De Madrid, llegó el funcionario de Aduanas don Ricardo del Cerro Martínez.

—Ha salido para Serón don Antonio Cano Martínez.

—Para Alquiza, marcharon don José Baeza Jiménez y don Justo Mancho García.

—En el «Infanta Isabel», ha embarcado para Barcelona, don Tomás Roda y don Emilio Esteller.

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sección primera.—Causa procedente del Juzgado del distrito de San Sebastián, número 1 del año actual, por hurto, contra Isabel Flores Fernández.

Abogado, señor García Briet; procurador, señor A. Roda.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Vera, núm. 7 del año actual, por tenencia ilícita de armas, contra Juan Valera Martínez.

Abogado, señor Lozano; procurador, señor Burgos.

En la misma sala: Causa del Juzgado de Purchena, número 62 del año 1926, por disparo, contra Miguel Cerrillo Amorós.

Abogado, señor Rovira Torres; procurador, señor Salmerón.

CONCLUSOS

Se ha celebrado en la Sección primera el incidente de apelación de la causa número 18 del año 1922 del Juzgado de Almería.

—También se celebró en la misma Sala, la causa del Juzgado del distrito de San Sebastián, número 307 del año 1926, por amenazas.

—En la Sección segunda se celebró la causa del Juzgado de Gérgal, número 53 del año 1926, por sustracción. Quedaron conclusas para sentencia.

SUSPENSO

Se ha suspendido la vista de la causa del Juzgado de Berja sobre coacciones.

CONDENAS

La Sala de la sección primera ha dictado sentencia, en la causa número 44 del año actual, por lesiones graves, condenando al procesado Isidro Martínez Company, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

—La Sala de la sección segunda, ha dictado sentencia en la causa del Juzgado de Berja, número 93 y 698 del año 1926 por tenencia ilícita de armas condenando al procesado, José Torres Sánchez, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, 100 pesetas de multa y pago de accesorias y costas.

ABSUELTO

La Sala de la sección primera, ha dictado sentencia en la causa del juzgado de la Audiencia, por el delito de imprudencia, absolvio a Sebastián López Sánchez.

Diálogo sobre "La Luna"

—Hola don Ignacio! ¿qué es de tu vida?

—Desesperado chico; desesperado.

—¿Le ocurre algo grave? ¡Alguna desgracia en la familia!

—Tanto como eso no, pero éste parece poco la crisis porque atravesamos, que no se vende una «gorda»?

—Efectivamente don Ignacio; pero ya pensado Vd. a caso en poner remedio a esto ma?

—Por que mire, en este pícaro mundo, todo es obra del hombre y por lo tanto a él pertenecieron siempre los más grandes adelantos de la humanidad.

—No entiendo chico, no entiendo, ni sé qué relación puede tener todo eso con que yo no venda una «gorda», siendo mi comercio como tu sabes uno de los más antiguos de esta plaza.

—Ciertamente don Ignacio, así es, pero la «antigüedad» en que Vd. y otros muchos de su época se escudan, no es lo suficiente para que un negocio progrese. Entiéndame, don Ignacio la «antigüedad» no se constata si el comerciante no procura diariamente por renovar sus energías haciendo que sus procedimientos a seguir sean más modernos. Me explicaré.

—Cuántas pesetas tiene Vd. dedicadas al renglón de propaganda?

—¿Pesetas para propaganda has dicho? Vamos chico, no dices, a mí me «conoce todo el mundo».

—Y siendo así, don Ignacio —como se explica usted que estando su tienda, «La Luna», tan conocida de todos, progresen los demás, triunfen y heggen fortuna mientras Vd. vive en La Luna, completamente estacionado, viendo sus balances reducidos cada año, y la clientela orientada hacia otras tiendas, como «El Sol», «El Lluero», «La Estrella» y la «Osa Mayor»? Y la Osa, amigo don Ignacio, fué creada hace unos cuantos años; pero, qué caramba, los procedimientos a seguir

se ajustan de tal manera a la ciencia del comercio moderno, que si lo tiene Vd. dia, por dia, esta firma adquiere mayores proporciones, sabe don Ignacio, y el secreto principal de todo ésto, ¿quieres te diga cuál es? pues, si el «anuncio» en la prensa, o del periódico, como vulgarmente se dice, único seguramente que posee el don de penetrar y ser bien recibido en todos sitios sirviendo su lectura al mismo tiempo que de alimento espiritual, de verdadera ilustración; y siendo así, los «anuncios» que se gravan en un periódico, llevan con sigo la virtud de informar, dando, al mismo tiempo, la sensación de vida que esta clase de propaganda requiere.

Por todo esto, don Ignacio, hay que cambiar de ruta, y el tiempo que se pierde en lamentaciones dedicarlo a estudiar el medio de hacerse conocer de todo el mundo, pero no de ese mundo indiferente que a Vd. le conoce, si no, de ese otro mundo del cual Vd. vive fuera de él, y que aseguradamente él ha de impulsar a «La Luna», para que brille en el espacio comercial con la claridad y arrogancia que lo hacen los demás asistentes de su competencia.

De maneras, don Ignacio, que manos a la obra, y siendo ésta mi última palabra aconsejadle cambie de sistema y empiece su nueva vida, haciendo un decreto anuncio en DIARIO DE ALMERIA, y pronto verá cómo «La Luna» adquiere su mayor cuarto creciente.

Alfonso Márquez

Los Exploradores de España

El Campamento de Sierra de Espuña

Hoy ha dado comienzo la gran semana escultista y se encuentran ya en el campamento las Tropas de Murcia, Aguilas, Cartagena, Madrid, Barcelona y Albacete, que ocupan numerosas tiendas de campaña, también tienen su campamento los Lobatos de Murcia y Aguilas que dan la nota más simpática del campamento. Las colonias escolares de niños y niñas de Murcia están instaladas en las proximidades de la Casa forestal y cariñosamente atendidos por sus profesores.

La dirección general del Campamento está a cargo del Jefe del escultismo español D. Juan Antonio Dímas y como delegado del Consejo Nacional, el presidente del consejo de Murcia Don Isidoro de la Cierva iniciador y sostenedor de este grandioso campamento.

A partir de hoy todos los días se celebrarán conferencias a cargo de eminentes personalidades, prácticas escultistas, supuestos tácticos y concurrentes, como tengo dichoso inauguraré el Monumento a D. Ricardos Codorniu y serán descubiertas las lápidas en memoria de los Sres. Trucharte, y Mendoza; se publicará el periódico «España» órgano del Campamento.

Ha quedado terminada la instalación eléctrica, la de telegafonia sin hilos, teléfono y extinción de incendios que con maestría han hecho los exploradores.

Las banderas de las tropas con las que esta mañana han asistido los exploradores a la Misa de Campaña, han sido depositadas en la sala del refugio del campamento.

La animación de hoy aquí es extraordinaria por haber llegado de infinitud de familias de la capital y toda la provincia, los campamentos han quedado invadidos como sucede todos los días festivos, las filas de los Automóviles reunidos son tan numerosos que resulta imposible poder contarlos.

Los guardias forestales como todos los años, han desplegado su actividad y cariño por los exploradores, dando cuantas facilidades les están toleradas y durante las noches cuando todos descansan, ellos vigilan con paternal cariño los campamentos, por eso todos los exploradores los tratan y quieren como a verdaderos camaradas y ellos satisfacemos cuando los exploradores vienen a esta altura y soledad a visitarlos. La salud es completa y la temperatura bastante fresca que hace cuando oscurece, que los chicos y mayores tengan que abrigarse.

Después se ejecutaron algunas obras en el piano de la Estación.

Como prueba decisiva se puso al micrófono una pequeña caja de música, cuyas débiles notas, sonoras y dulces, se oyeron maravillosamente, tanto en aparatos de lámpara como de galena.

Y al final, despedida «hasta nuevo aviso».

Sinceramente hemos de confesar que no se nos alcanza la finalidad perseguida, con venir

Bibliografía

Daniel Levar

por Mary Floran

La Novela publicada en la colección «La Novela Rosa». De las obras publicadas por la renombrada escritora francesa, «Daniel Levar», es quizás la que ha alcanzado un éxito más franco y decidido, no solamente en su país sino en el extranjero.

Los lectores que no han tenido aún ocasión de apreciar el exquisito temperamento de la ilustre escritora, hallarán en esta obra un fiel exponente de los que constituyen sus méritos como novelista, y que por sus temas, su fondo moral y su sano optimismo, merecen figurar en la biblioteca de todo hogar, donde la juventud busca una provechosa expansión para su espíritu.

El asunto de «Daniel Levar», se desarrolla en el seno de una familia de la aristocracia francesa.

Una bella e ingenua señorita descubre, por medio de una singular estratagema de ella misma, el alma del hombre que sus mayores, con toda buena fe le destinaron para esposo, el cual resulta ser indigno de la fortuna y del corazón de la dulce damisela.

Pero por un capricho del azar en la ejecución de su ingenioso plan, se muestra a sus ojos otro, pobre, pero digno e inteligente, que puede constituir la felicidad de su existencia.

Los dos están prendados de los encantos de la joven, y por consiguiente, surge entre los dos amigos un drama intenso y apasionado desarrollándose en un ambiente lleno de luz y de emocionantes evocaciones.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

Durante el día de ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques.

VAPORES ENTRADOS

Vapor español «Infanta I. de Borbón» de Cádiz, con 91 pasajeros para ésta.

Idem «Tambre» de Melilla, con carga general y 12 pasajeros.

Idem «Roberto R.» de Aguilas, con carga general y pasajeros.

Panébot «P. y C. núm. 1» de Barcelona, con carga general.

VAPORES SALIDOS

Vapor español «Infanta I. de Borbón» para Barcelona, con carga general y 439 pasajeros.

Idem «Tambre» para Cartagena, con carga general y pasajeros.

Idem «Roberto R.» para Motril, con carga general y pasajeros.

Idem «Mogador» para Málaga, con carga general y pasajeros.

Idem «Ibero» para Liverpool, con fruta.

Panébot «V. del Mar» para Almería, en lastre.

Idem «P. y C. núm. 1» para Málaga. Balandra «Wintersrirk» para Dunkerque, con mineral.

Radiotelefonía

Las pruebas del sábado

El sábado anterior, a la hora de costumbre, se verificaron las segundas pruebas de la nueva Estación E. A. J. 18, con resultado tan favorable como satisfactorio. No hay duda, pues, de que tenemos los aficionados a la T. S. H. una gran estación, con todas las características esenciales que requieren esta clase de aparatos cuya son de alta calidad.

Ante el micrófono actuaron los eminentes concert

Vapores Correos Franceses

De la Sociedad General de Transportes marítimos a Vapores y Lloyd Latino
Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía en hilos.

ALSINA MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA FLORIDA Y PINCIO.

Salida de Almería el 2 de Agosto de 1927, para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Salida de Almería el 12 de Agosto de 1927, para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Salida de Almería el 22 de Agosto de 1927, para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Precios en francos. De 10 días cumplidos un efectivo 327,50 pesetas las plazas impuestas. De 8 años a 10 días cumplidos se paga medio 207,50.

Admitiendo cargo en bodega ordinaria y en frigorífico y palets en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, CLASE INTERMEDIA o HERBERA CLASE, haciendo escala en DAKAR para abastecimiento de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 18 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques serán montadas en todo el tejo y las comodidades que requieren los viajantes modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. Amplios salones comedor para el pasaje de tercera clase. Camarote tipo estadounidense de 2,4 y 3 literas, con un suplemento de 35 pesetas por plazas. Para el de tercera clase se aplica a la tripulación.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores se necesita una vez establecida esa demanda.

Los pasajeros de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, y antes se establecen las plazas designadas a este puerto.

Para más informes su consignatario, Hijo de Ricardo Giménez (S. on C.) Boulevard del Príncipe, 75, Almería y Correos de Almería, 31 y 32, Málaga.

LICENCIADOS DEL EJERCITO

Más de seis mil plazas, muchas con 3.000 pesetas. Compre la nueva ley y reglamento que acaba de aprobar el Gobierno para todos los que hayan servido desde cinco meses en adelante y os retirados. Formularios, documentos y modo de obtener esos destinos. A 3,50 ejemplares provinciales, acompañando un importe en Giro Postal. Pedidos a la Redacción de LA PATRIA, **Ancha de San Bernardo, 73, Madrid.**

Suscribiéndose también a LA PATRIA, órgano nacional, recibirá las relaciones de vacantes y de adjudicación que publica Guerra, y noticia de cómo ha de tramitar sus solicitudes. CINCO pesetas trimestre; pago adelantado.

PENSION TORRES

(Nombre registrado)

situado en el sitio más céntrico de Granada

Calle de Navas, 16

Propietario:

Francisco Puerta Heras

Casa que se recomienda por sí sola por su seriedad y presentación, comedor a la moderna, mesitas independientes, timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones, cuarto de baño. Precios económicos para visitantes y establecimientos.

No equivocarse

Calle de Navas, 16. GRADADA

Teléfono n.º 389

M. FONTAN ORTEGA

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Especialidad de la casa "Manzanilla Fina".

Agente general para Almería y la provincia:

CRISTOBAL ARTES SALAS : : San Juan, 10

Compañía Transatlántica

SARCELLES

SARCELLES